

Galicia

Negociación colectiva PDI y PAS

EN GALICIA se aprecia una considerable diferencia en cuanto a la capacidad de negociación colectiva del PDI y del PAS de las universidades públicas. Un claro ejemplo de ello es la particular aplicación por las universidades del acuerdo sobre el incremento del complemento específico, firmado en la Mesa General de la Negociación de las Administraciones Públicas en el año 2006.

Las universidades se han negado a negociar con el PDI el incremento de la masa salarial que dictan las leyes de presupuestos generales de la comunidad, incumpléndolas e incumpliendo el Estatuto Básico del Empleado Público.

El resultado es que las universidades sólo están pagando a su profesorado por el componente general del específico y además, cada universidad paga porcentajes distintos. Por contraste, sorprende que en el PAS de alguna universidad se hayan firmado acuerdos retributivos en los que se supera el 1% de la masa salarial.

Tampoco se están negociando las plantillas de PDI, lo cual resulta especialmente grave en el momento de reestructuración que implica el proceso de Bolonia. En nombre de este proceso las universidades están intentando aumentar la dedicación del PDI por encima de lo establecido en el decreto de régimen del profesorado universitario. Actualmente se negocia el segundo convenio colectivo del PDI y de los investigadores.